

ACUERDO N° 391.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de JUNIO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a la solicitud cursada por la Srta. AYELEN ALEJANDRA SAQUILAN, estudiante de la carrera de Lic. En Trabajo Social, para realizar prácticas laborales ad-honorem en el ámbito del Poder Judicial de esta Provincia, por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Srta. **AYELEN ALEJANDRA SAQUILAN D.N.I. N° 29.996.245** a realizar las prácticas judiciales ad-honorem en el REGISTRO UNICO DE ADOPTANTES.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-